

Anotado por el...



	D.	L.	M.	M.	J.	V.	S.
Marzo	—	—	—	1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
1.939	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	—

DIARIO MANABITA

Año VI | PORTOVIEJO,—Ecuador, Miércoles 22 de Marzo de 1.939. | No 1481

HUELGA ESTUDIANTIL-OBRAERA

Nueve Potencias Listas a Limitar Expansionismo Germano

Guayaquil, 21.—Cables de Londres informan que cobra vigor el proyecto de formar un bloque integrado por nueve potencias para formar un cerco a la ambición expansionista de Hitler.

Rumania ha movilizado su Ejército constante de dos millones de hombres y Francia se halla lista a todo evento. Con los decretos expedidos por Daladier el Ejército ha aumentado su pie de guerra en forma considerable.

De manera especial han sido llamados a las armas contingentes especializados en determinada arma.

La guerra parece inminente y cada detalle hace comprender que el incendio se acerca.

El Arzobispo de Canterbury ha encabezado un movimiento cristiano para pedir al Papa que lance una cruzada democrática que salve al mundo.

Guayaquil, 21.—Los últimos cables dan cuenta de que Rusia ayudará a Polonia y Rumania en caso de agresión.

Los Estados Unidos se han negado oficialmente a reconocer la absorción de Checoslovaquia por Alemania, formando de esta manera un solo frente con Gran Bretaña, Francia y Rusia.

Se anuncia que el Presidente Lebrun y el Canciller Benet fueron a Londres avistando se con el Rey Jorge. Es muy probable que el bloque europeo llegue a cerrarse de manera efectiva contra la ambición de Hitler.

Anuncian Iniciación Negociaciones entre Burgos y Madrid

Guayaquil, 21.—Comenzaron las negociaciones de paz entre los Gobiernos de Burgos y Madrid. Ambos Gobiernos han convenido en dar término a la contienda evitando derramamiento de sangre y en atención a que la máquina guerrera de Franco estaba lista a avanzar en forma arrolladora sobre Madrid. La rendición será incondicional pero con ciertas salvedades que hagan más humana esta rendición.

Sigue tomando Graves Proporciones. Guarnición de Carabineros Fue Reforzada.

Quito Estuvo En Peligro de Quedarse sin Agua

Huelga Quedaría Solucionada Con Intervención del Ejército

Quito, 21.—Se tiene información de que gran parte del profesorado de la Universidad de Guayaquil ha rechazado en forma absoluta la intromisión del Gobierno en la marcha de las Universidades.

La huelga continúa en esta ciudad con todo su vigor. Adhiriéndose a ella renunciaron los señores Justino Cornejo, Jefe del Departamento Técnico del Ministerio de Educación; el señor Nelson Torres, de la Sección Primaria; Señores Porfirio Crespo y Vicente Cedillo ayudantes de Secciones; Carlos Aillón y Luis Paredes de otras Secciones.

Continúa pues las prolongaciones de la huelga. Por su parte el Gobierno ha declarado que no pagará sueldo a los profesores del Normal «Juan Montalvo» que se han adherido al movimiento.

En cuanto a los obreros textiles, estos han llegado ya al número de 4 mil 355. En cuanto a los patronos han declarado terminantemente que no cederán a las exigencias a que se les quiere sujetar haciéndoles firmar contratos colectivos.

Quito, 21.—Las Facultades Extraordinarias concedidas al Gobierno según el artículo 98 numeral 8 de la Constitución vigente, corresponden al artículo 83 numerales 2, 5, 8, 9 y artículo 84 inciso 3.

Los Gobernadores de Provincias se han apresurado a comunicar al Gobierno que hay completa paz en sus respectivas jurisdicciones, lo cual se halla en contraposición con las Facultades concedidas al Ejecutivo. Estas facultades no han sido delegadas a ningún Gobernador de provincia.

Guayaquil, 21.—La ciudad

permaneció el día de hoy sin vigilancia policial. Todos los gendarmes fueron reconcentrados en el cuartel llegándose a asegurar que el comando de Carabineros de esta plaza había recibido instrucciones para enviar contingentes de refuerzos para la guarnición de Quito.

Quito, 21.—Los choferes de esta ciudad se solidarizaron con la huelga estudiantil por cuya razón el tránsito fue suspendido parcialmente.

La situación ha presentádose tan tirante que ha sido necesario que la guarnición de Carabineros de esta capital haya sido reforzada con un contingente de 300 hombres de los cuerpos d' Carabineros de Ambato y Latacunga.

Hoy fue sorprendido el intento de cortar el agua potable de Quito, pero felizmente fue contrarrestado.

Los obreros de la Planta de Luz y Fuerza Eléctrica, se adherieron igualmente a la huelga. Solo está trabajando la Planta Municipal.

Quito, 21.—A las cinco de la tarde se declararon en huelga los obreros de las fábricas de tejidos de Otavalo adhiriéndose a la demanda de las fábricas capitalinas que demandan la observancia del contrato colectivo.

El Coronel Urrutia logró formular un Memorandum para llegar a un acuerdo de solución por la huelga de los estudiantes. Se establecería el Consejo Universitario con representaciones del estudiantado y los decanos designados por el Gobierno. Los nuevos decanos designarían al profesorado, respetando la autonomía universitaria, siendo este modo excepcional solo por ahora y debiendo continuar las cosas como antes.

Los Depósitos en Cuenta Corriente en LA PREVISORA

Tienen doble ventaja: PERCIBEN INTERESES POR SUS SALDOS Y le significan Además, vinculación con el BANCO más probado del país para sus transacciones comerciales. I obtención de CREDITO que impulse su negocio. SU DINERO debe tenerlo Depositado en su PROVINCIA. Para ayudarla en su bienestar económico. SUCURSAL EN MANTA

Futuros Reyes de España

Guayaquil, 21.—Informaciones venidas de Burgos hacen conocer que el Príncipe Juan hijo de Alfonso y su esposa María Mercedes, serán proclamados Reyes de España por el Gobierno Nacionalista de Franco.

Quito, 21.—Aunque todavía la huelga estudiantil-obrera no está solucionada parece que el problema va vía a solución gracias a la intervención del Ejército.

Las plantas eléctricas han estado interrumpidas por la huelga pero piquetes de soldados se instalaron en dichas plantas obteniendo que vuelva su funcionamiento. Igualmente tomaron medidas para que no se interrumpa el servicio de agua potable.

Añí mismo mañana irán escoltas de soldados a permitir la entrada libre de víveres a la ciudad.

El Gabinete sesionó esta noche tomando medidas para solucionar la huelga. La huelga de cinemas que también se produjo, continúa. Esta noche los teatros están cerrados.

El Ministro de defensa ha lanzado un Manifiesto aclarando que el Ejército está alerta para custodiar el orden evitando además cualquier medida de sabotaje.

El Gobierno ha ratificado que no empleará medidas violentas.

Noticiero Local

NOMBRAMIENTOS

Se han efectuado los siguientes nombramientos: Comandante del Resguardo de la Aduana de Manta, señor Miguel Ricardo Bowen; Capitán del mismo Resguardo señor José Mancero del Pozo; Capitán del Resguardo de la Aduana de Bahía, señor Nelson Hernández, Administrador de la Aduana de Machalilla, señor Luis Giraldo Blasco, y Guardo de la misma Aduana señor Agustín Moreira Moreira.

Igualmente han sido nombrados los señores Zenón Sabando Solórzano y Roberto López, Ayudante Recaudador de la oficina de Recaudaciones de Manabí y Agente de Ventas de Tabaco y alcoholes de Junín respectivamente.

PARA FINES DE ESTADISLICA.

El Comando de Zona de Guayaquil ha solicitado al señor Gobernador de la Provincia que se dige disponer a las autoridades subalternas que remitan cuanto antes a esa comandancia la nómina de los ciudadanos que habiendo prestado servicios en el Ejército en calidad de clases y soldados, se encuentran retirados con sueldo o sin sueldo.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

El señor Oficial Pagador ha recibido las correspondientes Para a la pág. 40.

CONVOCATORIA

De orden del Sr. Presidente del Comité Central, Pro—Elecciones de Concejales del Cantón Portoviejo, se cita a sesión a todos sus miembros para hoy, a las 8 de la noche, en casa del señor Pablo F. Castro

Portoviejo: marzo 22 de 1939. El Secretario, Pablo Fermín CASTRO.

Azúcar Cubana y Sardinias ovaladas marca Estrella Blanca a precios de economía, donde Wo Long i Co. i Hap Wo

BEBA UD. Kola CHANPAGNE

Los deberes municipales y la acción particular

LA Municipalidad del cantón Manta enfrenta en estos días un serio problema con la notificación que le ha hecho la Compañía proveedora de luz y fuerza eléctrica del puerto para que cancele parte de su crédito en determinado plazo, o para que se someta a la conclusión final de la suspensión del servicio a partir del mes próximo venidero.

ESTE suceso particular nos mueve a consideraciones generales, toda vez que el caso de Manta no es único en el país y mucho menos, en la provincia. Hace pocos días, nos informábamos que la Municipalidad de Cuenca iniciaba gestiones para tomar a su cargo el servicio de alumbrado y corriente eléctrica en la ciudad. Bahía, entre nosotros, después de una dolorosa experiencia, ha licitado la provisión de una generadora para dar carácter municipal a la luz y fuerza que consume el puerto. Montecristi va a gozar ya de las ventajas del alumbrado eléctrico, como resultado de la preocupación de sus representantes, y casi todas las demás cabeceras cantonales, sufriendo en cabeza propia u observando las lecciones recibidas por otros pueblos, tienden a municipalizar las obras y los trabajos de esta clase emancipándose de la acción particular, regida principalmente por un espíritu comercial.

HAI servicios que, como los de agua y luz, deben ser ofrecidos y administrados, con obligación privativa e ineludible, por los Concejos, puesto que responden a necesidades vitales de la población, que han de ser satisfechas a cualquier costo. Si hablamos de necesidades vitales, es para que se asegure el convencimiento de que con ellas no debe haber explotación mercantil de ningún género; para que los servicios destinados a cubrirlos, se sitúen al alcance de todos los miembros de las comunas, sin distinciones de clases ni de poderes económicos. Fatalmente, no se penetró con oportunidad en esta obligación forzosa de las Municipalidades o quizá se pensó en obstáculos difíciles de dominar con las escasas rentas de que disponían las Municipalidades, y así se transfirió a las empresas particulares las funciones que el bienestar colectivo, necesitado de servicios baratos y eficaces, esperaba ver realizadas por los Cabildos.

ES posible que en el caso que hemos señalado, el aplazamiento de los pagos obedezca a las dificultades económicas porque generalmente vienen atravesando los Concejos de la República. No hay que ignorar que las rentas municipales han sido afectadas notablemente por la carga de un sinnúmero de deberes. I si a esto se añade una defectuosa recaudación o un descenso natural de las tributaciones, cálculos deficientes en los presupuestos o deudas que vienen siendo arrastradas todos los años y que gravan por tiempo indefinido las reservas de la economía municipal, habrá para pensar que no siempre es posible resolver todo con una fuerte dosis de voluntad en los deudores ni a impulsos de requerimientos y exigencias de los acreedores. Esta realidad, no desconocida por las empresas particulares que tienen compromisos con los Concejos, ha llevado a éstas a formular concesiones especiales que permiten la desenvolvimiento normal de los negocios municipales, sin causar daños o molestias a las poblaciones, que no tienen porqué sufrir los resultados de la imprevisión, de los fracasos financieros o de los trastornos naturales que se proyectan en la vida comunal. Dentro de estas consideraciones, es de suponer que habrá la suficiente cordura y prudencia por parte de la Compañía reclamante del vecino puerto, para no extremar medidas que en último término van a perjudicar a la población.

QUEDA, por otra parte, para el Concejo, la obligación de arbitrar recursos para garantizar la efectividad de sus compromisos en forma que no sufra menoscabo el crédito municipal. Pero sin olvidar que las lecciones de la experiencia y una recta y bienintencionada política edilicia, disponen que se enfrente a la adquisición de una potente planta generadora de luz y fuerza, no sólo como medio de salvar a la ciudad de nuevas contingencias, sino también por demandarlo así el creciente desarrollo y la importancia del puerto, cosas demasiado reales para que puedan ser discutidas.

QUIZA la situación que hoy comentamos sirva de base experimental a los demás Concejos en lo que se refiere a la municipalización de los servicios vitales de la comunidad.

La Nueva Ley de REPUESTOS LEGITIMOS Elecciones

Art. 99. = Ninguna papeleta en blanco será contada, ni tampoco aquellas que tuvieren firmadas o que no expresaren de un modo inteligible el nombre y apellido de la persona por quien se hubiere querido dar el voto.

Art. 100. = Cuando en una papeleta estén escritos los nombres de personas en mayor número que aquel por el cual ha debido votarse, solo se tendrán por votos válidos los que correspondan a los primeros nombres.

Art. 101. = Si el nombre de una misma persona se hallare repetido en una papeleta, no se contará sino un voto en su favor.

Art. 102. = Si hubiere en la papeleta un número menor de nombres que aquel por el cual ha debido votarse, los escritos se tomarán en consideración en el escrutinio.

Art. 103. = La adición o sustracción de un título o de un segundo nombre y apellido respecto de un candidato conocido no anula los votos.

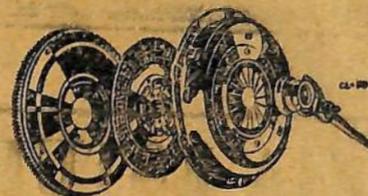
Art. 104. = Las palabras o frases añadidas a los nombres de los candidatos, en honor o vituperio de éstos no anulan los sufragios, pero serán omitidas en la lectura y en las Actas de las votaciones.

Art. 105. = Aunque no fuere conocida por la Junta Parroquial o la Junta Provincial que hiciera el escrutinio, la persona por quien se hubiere votado su nombre se incluirá en dicho escrutinio.

Art. 106. = Corresponde al Congreso conocer de las nulidades en las elecciones para Presidente de la República. Esta Corporación ordenará el enjuiciamiento, si el hecho apareciere punible.

A CABO de recibir directamente de la General Motors Corporation, una importante provisión de repuestos genuinos "CHEVROLET", estando en condición de atender todas las necesidades de mi extensa clientela.

A. ALBAN M.
- MANTA -



des en las elecciones para Presidente de la República. Esta Corporación ordenará el enjuiciamiento, si el hecho apareciere punible.

Art. 107. = Fuera de los casos que puntualiza esta ley, como causa de nulidad en las elecciones populares, o de los escrutinios, la falta de cualquier otro requisito legal, no produce nulidad; pero esto no exime de responsabilidad a las personas o Corporaciones que hubieren omitido dicho requisito.

Lo dispuesto en este artículo no obsta para que se declare la incapacidad del elegido.

Art. 108. = Las nulidades de los escrutinios parciales o generales, en las elecciones de Concejaes, Diputados, Senadores o Presidente de la República, las declararán la Junta Provincial, el Consejo de Estado o el Congreso, en su caso, respectivamente.

Titulo XII Garantías del Sufragio

Art. 109. = Ni ocho días antes de las elecciones ni ocho días después, se llamará a las reservas militares ni se reunirán, para la instrucción, las Guardias Nacionales, salvo el caso de conflicto internacional.

Art. 110. = Durante los días de elecciones y en los ocho días anteriores no se exigirá a los electores ningún servicio público personal ni se les cobrará las contribuciones fiscales o municipales, como tampoco podrá dictarse apremio personal.

La autoridad que contraviene a lo prescrito en este artículo será penado con multa de cincuenta a cien suces, que la impondrá la Junta Provincial.

Art. 111. = Se prohíbe la aglomeración de tropas o cualquier ostentación de fuerza pública armada en los días y en los sitios donde se efectúa la elección, salvo el caso de que fuere necesario para conservar el orden público.

Art. 112. = Los miembros del Ejército y de la Institución de Carabineros se presentarán individualmente y sin armas, para ejercer el derecho de sufragio.

Art. 113. = La violación de las garantías electorales por la fuerza pública hará responsables directamente a los superiores inmediatos que la hubie-

LO MEJOR



PARA SALUD

DISTRIBUIDORES
Sanitas
GUAYAQUIL-QUITO

ren hecho perpetrar. Estos funcionarios quedarán sujetos a las penas determinadas por la Ley, sin perjuicio de la multa que les impondrá la Junta Provincial, multa cuya cuantía será de cincuenta a doscientos suces.

Art. 114. = Las autoridades y empleados públicos no podrán arrestar ni detener a ningún elector en los días de votación, sino cuando hubiere cometido infracción que merezca pena corporal. En este caso, se le permitirá sufragar al detenido, si la captura se hiciera en la parroquia donde deje ejercer este derecho.

Art. 115. = Ninguna autoridad, sea del orden que fuere, podrá intervenir, directa ni indirectamente, en el funcionamiento de las mesas electorales. Los agentes de la Institución de Carabineros sólo podrán hacerlo en cumplimiento de las órdenes de los Presidentes de las Juntas.

La autoridad que infringiere esta disposición será penada con la multa de quinientos a un mil suces.

Art. 116. = Si cualquier funcionario público o miembro del Ejército tratare de inmiscuirse en las funciones de la Junta Electoral, el Presidente de ella le intimará que se aleje y, si fuere necesario, ordenará su expulsión del recinto donde la elección se verifique.

(CONTINUARA)

¡AQUI ESTA SU REMEDIO!



Todos saben que el Sello Instantáneo Antipaludico es el remedio aconsejado para combatir las fiebres palúdicas, tercianas, cuartanas, etc., etc. El beneficio se siente desde el primer Sello, por su perfecta dosificación y porque se emplean sólo sustancias antifebriles de la mas alta calidad. *Pídale siempre.*

DROGUERIA
Villacis
P. CARBO 1022

Los Gérmenes del Asma Destruídos En 3 Minutos

La asfixia, la dificultad para respirar, el ahogo del asma y la bronquitis, envivenan su sistema, arruinan su salud y debilitan su corazón. Mendaco, la fórmula de un médico americano, empiegan a exterminar los gérmenes del asma en 3 minutos, purifica la sangre y produce nueva vitalidad haciendo posible que Ud. duerma profundamente toda la noche, que pueda comer cuanto guste y gozar de la vida. Mendaco es tan eficaz que se garantiza que en 24 horas hará que Ud. pueda respirar fácil y libremente, haciendo desaparecer por completo el asma en el término de 8 días, o se le reembolsará su dinero al devolver el frasco vacío. Consiga Mendaco en la botica, la garantía lo protege a Ud.

REMITIDO

Grave Denuncia que Autoridades Están Obligadas a Atender

Sr. Director de Educación Provincial. = Los suscritos padres de familia del sitio de Peminche, achelando siempre el progreso de la educación de nuestros hijos, y resguardando en todo caso todo aquello que concierne a la moral y a las buenas costumbres, tenemos a bien hacer llegar a su autoridad, por medio de esta nuestra voz de protesta contra la profesora señorita Victoria Robles, por sus actos incorrectos y no desempeñar a satisfacción nuestra el cargo a ella confiado.

Comprendemos demasiado Sr. Director, que todo plantel de enseñanza es un recinto sagrado a donde van esos brotes humanos a recibir el pan cotidiano de la educación y por tal razón, el maestro debe esforzarse, y no sólo esforzarse sino sacrificarse por el bien de la niñez. La Profesora Robles ha faltado en el año que feneció consecutivamente a la escuela por estar en sus idilios amorosos y reflejando este acto a la niñez la que se mira siempre en el espejo de su profesora. Estos motivos Sr Director, nos hacen solicitar en masa el cambio que redundará en beneficio de nuestros hijos. Es de justicia lo que pedimos.

Peminche, marzo 17 de 1939.
Gilberto Mielles C., Manuel E. Cedeño, Justo Macías, Magdalena Cedeño, Ramón T. Cedeño, Isabel Vid. de Aleívar, Ana M. de Cedeño, Artemidoro Zambrano, Bárbara Barre, José Angel Aleívar Ignacio Espinales, Pedro Menéndez, Isabel Z. de Menéndez, José Chonillo, Joaquín Zambrano, Carmen A. de Chonillo, Eduardo Arteaga, José Leonidas Aleívar, Josefina R. Briones, Félix Macías, Josefa María Barreiro, Carlos Cedeño Menéndez, Diocelina Cedeño Chávez, Luis Mendoza, Amable Aleívar, Pa-cífica H. de Mendoza.

Un Automóvil

cerrado Modelo 1.935 marca Chevrolet de 9 asientos, vendo El dueño, E. R. Macías. Sta. Ana, enero 14 1939

Paro General está decretado para todos los Profesores

EL SINDICATO NACIONAL DE EDUCADORES Considerando:

1o.—Que el S N E E, de acuerdo a las directivas de las bases, ha estado durante estos últimos meses en franco peligro de lucha, para hacer cumplir las leyes que rigen a la educación del país, atropelladas manifiestamente por el Ministerio del Ramo.

2o.—Que muchas decenas de maestros se hallan en la desocupación a causa del abuso de las autoridades de educación.

3o.—Que muchos colegios se han reorganizado sin ningún sentido pedagógico.

4o.—Que muchas leyes, escalafón y sindicalización han sido mutiladas con perjuicio a los intereses del maestro.

5o.—Que en lo económico se ha irrogado una burla escandalosa al magisterio nacional, pues mientras se destinaron millones para aumento de sueldos a la oficialidad y jefe de carabineros, mientras a los militares retirados se les aumentó los sueldos en porcentajes crecidos, al maestro, con un desprecio irrisorio, se le ha querido acallar con la piltrafa de diez sucres de aumento.

6o.—Qué igual suerte que a la educación primaria le ha tocado soportar últimamente a la Universidad Central, con el atentado a su autonomía universitaria, conquista evidente realizada en tiempo de amor a la cultura.

7o.—Que al obrerismo se lo ha desoido en sus reclamos justos cuando ha pedido se pongan en práctica la contratación colectiva del trabajo que establece el código respectivo y

8o.—Que el maestro del Ecuador ahora y siempre estará dispuesto a la lucha por el respeto irrisorio a las normas jurídicas establecidas juntamente con el obrerismo

PREVENCION

Como Ciro Gilces ha salido de mi casa en pos de libertinaje, prevengo a todos que no se dejen sorprender en caso de que a mi nombre pretenda conseguir algo, que yo por el mismo hecho desconocería.

Picoazá, marzo 20 1939

J. Basilio GILCES.

y el estudiantado ecuatorianos.

Decreta: El Paro de las actividades del profesorado perteneciente al Sindicato Nacional de Educadores, hasta obtener un franco y verdadero respeto al honor de la educación pública ecuatoriana.

Dado en Quito, a 17 de marzo de 1939.

El Comité Ejecutivo Nacional.

Matrículas en la Escuela la "24 de Mayo"

Of. No. 2. -Escuela "24 de Mayo".—Dirección.—Portoviejo, mayo 20 de 1939.

Señor Director de "Diario Manabita" Presente.

Tengo el agrado de participar a usted que, desde el 15 del presente, en la Escuela [de mi Dirección, se encuentran abiertas las matrículas, para el presente año escolar.

Se han señalado las siguientes horas: de 9 a 11 a. m. y de 4 a 5 p. m., todos los días hábiles.

Conforme con la Ley del Ramo, la edad para ser admitido al plantel, comprende la de 6 a 14 años, justificada con la partida de nacimiento. Además son exigibles los certificados, del Médico

INTERESES GENERALES

Sigan Conociéndolo

El señor Ministro de Educación Pública, nos da una muestra evidente de su preocupación por la moralidad de los maestros de escuelas. Me refiero a aquellos que olvidan hasta la sagrada noción del deber.

A continuación inserto el oficio referente al caso del maestro de escuela de Rocafuerte y Director de Escuela a la vez. Próximamente haré conocer el nombre de otros colegas de don Guillermo Soto que se encuentra bajo la acción conminatoria del señor Ministro: paga lo que debe o queda destituido:

"Oficio Núm. 556 pn. —Quito, a 25 de octubre de 1938.—Señor Director Provincial de Educación Portoviejo.

Aviso a usted recibo de su oficio Núm. 189, de 22 del mes anterior y un recorte de periódico del mes de agosto último, con el título de TIPO de la DESVERGUENZA, en el que se imputa al señor Guillermo Soto, Profesor de la Escuela "León de Febres Cordero" de Rocafuerte, de haber negado una deuda contraída con el señor Fernando Cedeño.

Sorprende al Ministerio la conducta nada correcta y la falsía con que procede el referido Profesor al negar dicha deuda cuando de la orden dejada por él al señor Oficial Pagador Provincial se desprende todo lo contrario.

Ante este mal comportamiento que deja mucho que desear en el señor Soto, espero que usted se servirá llamarle la atención, a fin de que cuanto antes cumpla su compromiso; de lo contrario el Ministerio de mi cargo se verá forzosamente en el caso de ordenar la cancelación del nombramiento. No se puede permitir que la conducta de un Maestro que debe ceñirse estrictamente a las normas de honradez, no solo profesional sino personal, sea quien desprestige al Magisterio, dándose su nombre a la publicidad.

Se me dará cuenta del resultado de esta gestión.

Honor y Patria,
L. IZQUIETA PEREZ,
Ministro de Educación".

Ahora prevengo a otros cabelleritos que esperen la publicación de sus nombres en la próxima semana.

Fernando CEDEÑO.
Portoviejo, noviembre 18 de 1938

Escolar, como el de pase de grado.

Le agradeceré insertar en las columnas de su prestigioso Diario, el contenido de la presente comunicación, a fin de que sea conocido por los padres de familia.

De usted, atentamente,
Dalinda C. de Salmon.

Nuestra Insistencia...

para que Ud. pida y consuma siempre

K O L A

CHAMPAGNE

de nuestra fábrica, tiene 2 finalidades: Primero: procuramos cuidar de su salud insinuándole tome una buena gaseosa;

Segundo: deseamos que usted ayude a una industria netamente manabita.

La Exposición Interprovincial de Manabí, al dar medalla de Plata al Stand, en el cual solo se exhibía Kolas de nuestra fábrica, justifica el primer punto; en cuanto al segundo, Ud. es suficientemente inteligente para comprender la importancia que tiene para Manabí el desarrollo de sus industrias. —

La Proveedora de Santa Ana

Agentes:

Portoviejo, señor Raúl Vaca.
Jipijapa, señor Simón Gonzalez.
Sucre, señor Félix López.

Madres

Si Quieren Ver a sus Hijos Gordos Denles

Biomulsión

DE MANTA

Marzo 20

La Administración Local de Puerto Príncipe, República de Haití, ha designado una de las vías de aquella ciudad con el nombre de AVE NIDA ELOY ALFARO. Asimismo ha perpetuado los nombres de BENITO JUAREZ y JOSE MARTI.

—A bordo de la motonave SANTA CLARA de la Grace Line pasaron ayer con rumbo a Colombia los componentes y representantes del equipo futbolístico guayaquileño PANAMA, que va sostener encuentros en la vecina norteña.

—En el motovelero LA PINTA que arribó ayer aquí y prosiguió a Guayaquil viajan 150 hombres entre oficiales y tropa del Batallón Vargas Torres, que guarnecía Esmeraldas, al mando del Mayor Coronel. El Vargas Torres fue reemplazado por 120 hombres del Carchi, al mando del Mayor Radoy Garneff, según dimos oportuna información.

—En el CERIGO llegaron del puerto principal el señor Alberto Peters y señora Lisolette de Peters. El señor Peters que desempeña el cargo de Químico de la fábrica Bruckmann fue al puerto principal a recibir a su esposa recién llegada de Alemania.

—Como la colonia alemana se trasladara ayer a bordo del CERIGO acompañada de la banda municipal y como luego la embarcación utilizada navegara en la bahía mientras resonaba la música, suspicazmente se aseguró que celebraba la última intervención nazista en la desmembrada Checoslovaquia. Nosotros más bien atribuímos dicha alegría a la llegada de su connacional y no a una exteriorización para la cual nos resistimos a creer que el Municipio cediera la banda.

—En la motonave COLON llegaron ayer el señor Angel Rafael Alava,

ELEGANCIA!

ECONOMIA!

Dos cosas que usted no puede dejar de practicar, so pena de quedar rezagada en el momento actual regido por la sociedad moderna.

Sus vestidos tienen que ser confeccionados al rigor de la elegancia pero también con la más estricta economía. Ambas cosas puede usted conseguir comprando las telas de última novedad y de precios económicos que ha traído su

Almacén La Violeta
de JOSE HABZE, frente al Parque Central.

No Es Obligatorio Descuentos de Cuotas al Profesorado

De Quito.—Señor Pagador Provincial.—Portoviejo.—7.—Como Ley escalafón establece que no es obligatorio la sindicalización ni cuota del Profesorado, sírvase disponer que no se efectúen descuentos alguno a los Profesores sino autorizan por carta el descuento de la cuota manifestando pertenecer al sindicato.—Sírvase acusarme recibo.—Atento—(f). Meducación.

SE ARRIENDA

un departamento amplio, higiénico y con muebles, en los altos de la casa de la señorita María Luisa Balda M.

Dirección de Educación

El Ministerio de Educación está practicando la fiscalización de la inversión del 15 por ciento de los ingresos en el Ramo de Educación Primaria, con los Presupuestos que ya le han remitido varios Concejos de esta provincia, deduciendo de la revisión o fiscalización, que varios Concejos no han cumplido con este requisito.

Diputado Manabita, y su esposa doña Atenaida de Alava.

—Igualmente el Comandante Marco Aurelio Calderón, ex-Gobernador de Manabí.

CORRESPONSAL.

Colegio Nacional

“Olmedo”

El señor Ramón Segundo Cedeño Mendoza, nuevo Secretario—Biblioteca del Plantel, ha terminado de recibir la Biblioteca con las siguientes novedades; ejemplares a la fecha de la recepción 1.008, con un valor total de \$1.1598,45. Cuatro estantes para libros con un valor de \$1.200,00. Total: \$1.2799,45. Desde el 4 de mayo de 1937 hasta la fecha, durante la administración del actual Rector, la Biblioteca ha tenido un incremento de 342 ejemplares por un valor de \$1.3010,35. Las secciones de mayor incremento son en el orden siguiente: Literatura, Filosofía, Geografía, Ciencias, Naturales, Matemáticas, Química, Física, Historia, Economía, Legislación, Filología, Sociología, Idiomas y Varios. Copias del acta de recepción se ha dispuesto remitir al Ministerio de Educación y Contraloría General.

El Consejo Directivo ha dispuesto que una comisión de su seno se encargue de formular un proyecto de Reglamento interno para el servicio de la Biblioteca. Por su parte el rectorado prepara varias sugerencias ante el Ministerio del ramo con el objeto de intensificar el servicio durante el presente curso lectivo.

NOTICIARIO . . .

Viene de la pág. 1a. transferencias para atender el pago del servicio de becas del Colegio Nacional «Olmedo» por la primera quincena de marzo; para rancho de carabineros por la misma quincena; para pagar sueldo al personal de carabineros por igual quincena.

SUELDOS DE EMPLEADOS PUBLICOS

Ha sido recibida la transferencia para atender el pago de sueldos de toda la administración pública por la primera quincena del mes actual.

INTENDENCIA DE POLICIA

Desde el día de ayer se ha iniciado el ciclo de conferencias que sustentará los oficiales y clases del Cuerpo de Carabineros, iniciándolas el cabo Luis A. Rodríguez Bravo sobre el tema de la Disciplina y Moral del Carabinero. El Jefe de esta unidad va a invitar a determinadas personas del lugar para que dicten también sus conferencias.

COMISARIA NACIONAL.

Con cuatro días de prisión fue juzgado Miguel Castro por injurias a Antonio Luis Palma y con siete días de prisión a José R. Sotero por malos tratos ocasionados a Alejandrina Ramírez en la calle pública.

SACRIFICIO DE CHANCHOS.

El señor Comisario Municipal ha notificado a los matarifes que los días sábados no les es permitido sacrificar chanchos sino después de las doce de la noche.

REGISTRO CIVIL.

Marzo 20, Nacimientos: María Piedad Moreira y Clara Rosa Alvarado.

Matrimonio: Víctor Gutiérrez con Clementina Zabalú.

Marzo 21, Nacimientos: Segundo Lameel Moreira.

Defunciones: Gabriela Dolores Castro.

Social

Desde ayer es huésped de la ciudad el prestante caballero señor Juan Manuel Roger, miembro correspondiente al Club Rotario de Chicago.

En la estación del ferrocarril fue recibido por los rotarios de esta capital con su Presidente señor doctor Benjamín Cevallos Arizaga. Luego el señor Roger visitó el edificio donde funciona la Casa Cuna, y más tarde el del Colegio Nacional «Olmedo», acompañados por los rotarios señores doctores Oswaldo Loor Moreira, Benjamín Cevallos Arizaga, Eduardo Enrique Lasso, y Pedro Zambrano Barcia. En la Casa—Cuna fue atendido por el Director señor Dr. Oswaldo Loor y en el Colegio «Olmedo» por los señores Publio A. Falconi y Ramón Segundo Cedeño, Rector y Secretario del establecimiento, respectivamente. Después recorrió la ciudad visitando algunos de los lugares más interesantes.

El señor Roger ha efectuado una gira por los países de Europa y América Central y ahora se halla recorriendo los de América del Sur, constando en su itinerario Portoviejo, Manta y Bahía en atención a sus respectivas organizaciones rotarias.

En los salones de El Recreo se servirá hoy un almuerzo ofrecido por los rotarios de Portoviejo en honor de nuestro culto visitante a quien tenemos el honor de enviar el atento saludo de este diario.

Comercio de Cigarros ha entrado en período de Dificultad

Guayaquil. 21.—Las Fábricas de Cigarros han suspendido sus negocios en razón de que el Estanco les niega guías de movilización obligándoles embodegar la producción. Témesese que esto tenga su motivo en un nuevo aumento de impuesto a tabaco elaborado.

Colegio de Niñas Regentado por Religiosas

Colecta efectuada por la familia Benavides:

Virginia de Andrade	\$1.500
Isabel Guerrero	200
Temístocles Zevallos	100
Abigail de Piña	1000
María Raquel de Castro	100
Aura Palma	100
Rosario de Chacón	500
María Delgado	100
Concepción Mera	200
Alba Cedeño	100
Rosa de Aguirre Larenas	100
Mannel N. Cantos	100
Mercedes María Zambrano	050

La Comisión Organizadora.

Se arrienda un chalet

Frente el Colegio Olmedo.—Informes: estudio Dr. Dávila Cordero.